CDServicioTécnico

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SERVICIO

Última actualización: 16 de octubre de 2026

---

1. Identificación

CDServicioTécnico brinda servicios de diagnóstico, reparación, mantenimiento, instalación, configuración y asistencia técnica sobre equipos, dispositivos y sistemas tecnológicos, electrónicos y otros servicios comprendidos dentro de las capacidades y el alcance técnico ofrecido en cada caso.

Los servicios podrán prestarse en el domicilio del cliente, en el lugar donde se encuentre el equipo o en el espacio de trabajo de CDServicioTécnico, según las características de cada trabajo.

2. Solicitud y diagnóstico

La solicitud de un servicio podrá realizarse mediante los canales de contacto habilitados por CDServicioTécnico.

Cuando corresponda, se realizará previamente un diagnóstico técnico con el objeto de determinar la causa de la falla, el estado del equipo o instalación y las tareas necesarias para su reparación o puesta en funcionamiento.

El diagnóstico podrá tener un costo cuando así se indique previamente al cliente. La realización de un diagnóstico no implica necesariamente que la reparación pueda o deba realizarse.

CDServicioTécnico podrá rechazar un trabajo cuando, luego de evaluarlo, determine que no resulta técnica, económicamente o materialmente conveniente realizarlo, o cuando requiera conocimientos, herramientas, certificaciones o habilitaciones específicas que excedan el alcance del servicio ofrecido.

3. Presupuestos

Antes de comenzar un trabajo que requiera presupuesto, se informará al cliente el alcance previsto, los materiales o repuestos necesarios, el costo de la mano de obra y las demás condiciones relevantes.

Vigencia: el presupuesto tendrá una validez de siete (7) días corridos contados desde la fecha de emisión. Vencido ese plazo, los precios, la disponibilidad de materiales y las condiciones deberán confirmarse nuevamente antes de aceptar o iniciar el trabajo.

La aceptación del presupuesto implica la conformidad del cliente con el alcance, precio y condiciones allí especificados. El presupuesto deberá contener, según corresponda, la descripción del trabajo, materiales, mano de obra, plazo estimado y demás información requerida por la normativa vigente.

Plazo de ejecución: la fecha de inicio y el plazo estimado de finalización se informarán y coordinarán con el cliente al organizar la obra o servicio, teniendo en cuenta el alcance, la disponibilidad de materiales y las condiciones del lugar. El plazo acordado se dejará asentado en el presupuesto, orden de trabajo o comunicación que permita acreditar el acuerdo.

Trabajos adicionales

Si durante la realización del trabajo se detectan fallas, daños o tareas adicionales que no podían determinarse razonablemente durante el diagnóstico inicial, CDServicioTécnico informará al cliente antes de realizarlas y solicitará su autorización. Los trabajos adicionales podrán generar un costo adicional respecto del presupuesto original.

4. Materiales y repuestos

Los materiales y repuestos utilizados serán aquellos especificados en el presupuesto o aquellos que resulten técnicamente adecuados para el trabajo.

Cuando un repuesto sea provisto por el cliente, esta circunstancia quedará asentada en el presupuesto u orden de trabajo.

CDServicioTécnico podrá advertir al cliente cuando considere que un material o repuesto proporcionado por este último presenta características que puedan afectar el funcionamiento, seguridad, durabilidad o resultado del trabajo.

La utilización de un repuesto provisto por el cliente no implica que CDServicioTécnico garantice la calidad, origen o vida útil de dicho componente.

5. Estado previo del equipo o instalación

Cuando resulte conveniente, CDServicioTécnico podrá registrar mediante fotografías, videos, descripción escrita u otros medios el estado en que se recibe un equipo, instalación o elemento antes de comenzar el trabajo. El registro tiene como finalidad documentar el estado previo y facilitar la correcta ejecución y trazabilidad del servicio.

- Daños físicos, golpes o rayones.
- Piezas faltantes o modificaciones anteriores.
- Conexiones existentes, cableados y componentes.
- Accesorios entregados y funcionamiento informado por el cliente.
- Cualquier otra condición relevante.

6. Equipos entregados para reparación

Cuando un cliente entregue un equipo para reparación, se procurará identificar el equipo y sus accesorios mediante una orden de trabajo o registro equivalente. El cliente deberá informar, cuando corresponda, cualquier contraseña, bloqueo, configuración especial o información necesaria para realizar el trabajo.

CDServicioTécnico procurará preservar la información contenida en los equipos. Sin embargo, determinados procedimientos de reparación, reinstalación, actualización, recuperación o reemplazo de componentes pueden implicar riesgo de pérdida de información. Cuando sea técnicamente posible, se recomienda que el cliente realice una copia de seguridad de la información importante antes de entregar el equipo.

Cuando el procedimiento implique necesariamente una intervención sobre el almacenamiento de datos, reinstalación del sistema u otra operación con riesgo de pérdida de información, dicha circunstancia será informada previamente cuando sea razonablemente previsible.

7. Terminaciones y calidad del trabajo

CDServicioTécnico procura que los trabajos sean realizados de manera técnica, segura, ordenada y prolija. La calidad de las terminaciones estará condicionada por el estado previo de la instalación, los materiales existentes, las características del lugar y los materiales autorizados por el cliente.

- Orden y organización de cableados.
- Fijaciones y protección de componentes.
- Limpieza del área de trabajo y terminaciones.
- Presentación estética e integración con instalaciones existentes.
- Correcto funcionamiento del conjunto.

8. Plazos

Los plazos informados serán estimativos o determinados, según se indique expresamente. La fecha o plazo estimado se informará y acordará con el cliente al coordinar la obra, y se dejará asentado en el presupuesto, orden de trabajo o comunicación correspondiente.

Los plazos pueden verse afectados por la disponibilidad de repuestos, demoras de proveedores, necesidad de trabajos adicionales, complejidad no prevista inicialmente, condiciones del equipo o instalación y circunstancias ajenas a CDServicioTécnico. Cuando se produzca una situación que modifique sustancialmente el plazo previsto, se procurará informar al cliente.

9. Trabajos fuera del alcance

CDServicioTécnico podrá rechazar o derivar trabajos que requieran una habilitación profesional específica que no corresponda al servicio ofrecido; requieran certificaciones oficiales; impliquen riesgos que excedan las condiciones normales de trabajo; requieran herramientas o equipamiento especializado no disponible; impliquen modificaciones estructurales que excedan el servicio contratado; presenten condiciones inseguras para el personal, el cliente o terceros; o resulten técnicamente inadecuados o no recomendables.

El objetivo es que cada trabajo se realice dentro de un alcance técnico razonable y con condiciones adecuadas de seguridad y calidad.

10. Modificaciones sobre instalaciones existentes

Cuando se intervenga sobre una instalación existente, CDServicioTécnico trabajará sobre las condiciones encontradas al momento de realizar el servicio.

Cuando se detecten instalaciones defectuosas, deterioradas, inseguras o realizadas previamente de manera inadecuada, se informará al cliente cuando dicha situación pueda afectar el trabajo solicitado. Las modificaciones o correcciones que excedan el alcance del presupuesto original deberán ser presupuestadas y autorizadas previamente, salvo las situaciones excepcionales contempladas por la normativa aplicable.

11. Responsabilidad sobre condiciones preexistentes

Cuando una falla, daño o inconveniente sea consecuencia de una condición preexistente ajena al trabajo realizado, dicha situación no será considerada, por sí misma, una deficiencia del servicio contratado. Cuando resulte razonablemente posible, se documentará la condición previa mediante fotografías, observaciones técnicas o registros de la orden de trabajo.

Esto resulta especialmente importante en equipos o instalaciones que ya presenten modificaciones, reparaciones anteriores, componentes deteriorados o defectos preexistentes.

12. Garantía de mano de obra

CDServicioTécnico ofrece una garantía de treinta (30) días corridos desde la finalización del trabajo, aplicable a los defectos atribuibles directamente a una ejecución incorrecta de las tareas realizadas por el prestador. La garantía comprende la revisión y corrección de la mano de obra defectuosa, sin costo adicional para el cliente.

La garantía no cubre fallas o daños causados por uso indebido, sobrecargas, conexión de equipos no adecuados, intervención o modificación de terceros, desgaste, condiciones preexistentes ni defectos propios de materiales o repuestos, siempre que esas circunstancias sean la causa del desperfecto y no una consecuencia de la ejecución del trabajo por CDServicioTécnico. Cuando el inconveniente tenga una causa ajena a la mano de obra realizada, cualquier nueva intervención podrá requerir un presupuesto separado, informado y aceptado previamente por el cliente.

La causa del desperfecto se evaluará técnicamente en cada caso y no se presumirá automáticamente mal uso o intervención de terceros sin una base razonable. Los materiales o repuestos necesarios se informarán y presupuestarán por separado cuando corresponda. Esta cláusula no limita ni excluye los derechos que correspondan al consumidor conforme a normas legales obligatorias; la aplicación de la garantía se ajustará a la normativa vigente.

13. Fotografías y registro de trabajos

CDServicioTécnico podrá tomar fotografías o videos de los equipos, instalaciones y trabajos realizados con fines de documentación técnica, registro del estado previo y posterior, control de calidad, elaboración de presupuestos y respaldo de la orden de trabajo.

La utilización de imágenes con fines publicitarios o de difusión deberá realizarse respetando la privacidad y los derechos de las personas involucradas.

14. Información y comunicación con el cliente

Las comunicaciones relacionadas con presupuestos, autorizaciones, modificaciones y trabajos adicionales podrán realizarse mediante los canales de contacto utilizados habitualmente entre el cliente y CDServicioTécnico. Cuando sea relevante para la ejecución del servicio, se procurará conservar constancia de dichas comunicaciones.

15. Alcance profesional

CDServicioTécnico se presenta como un servicio técnico orientado a brindar soluciones prácticas, funcionales y prolijas. La contratación de un servicio no implica la emisión automática de certificados, habilitaciones, permisos, planos, peritajes, informes oficiales, certificaciones de instalaciones ni documentación profesional para organismos públicos o empresas prestatarias.

Cuando un trabajo requiera una intervención profesional, certificación o habilitación específica, CDServicioTécnico podrá informar al cliente sobre dicha circunstancia y, cuando corresponda, recomendar la intervención del profesional o entidad competente.

16. Aceptación

La aceptación de un presupuesto, orden de trabajo o contratación del servicio implica que el cliente recibió información sobre el trabajo solicitado y sus condiciones particulares, y que tuvo acceso a estos Términos y Condiciones antes de aceptar.

En caso de existir diferencias entre estas condiciones generales y las condiciones particulares expresamente indicadas en un presupuesto u orden de trabajo, prevalecerán las condiciones particulares acordadas, siempre dentro del marco de la legislación aplicable.

Estas condiciones generales deben entregarse o ponerse a disposición del cliente antes o al momento de contratar. El presupuesto de cada trabajo debe consignar los datos y condiciones particulares que correspondan según la normativa vigente.